

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-59-CO14 "Ampliación Comedor CEIA y otros".-

LAJA, 03 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 25/11/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-59-CO14, correspondiente a "Ampliación Comedor CEIA y otros", con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N°33 de fecha 02/12/2014, Acuerdo N°160;
- 2.- D.A. Nº 4.746 de fecha 04/08/2014, que declara inadmisible propuestas para licitación ID 3736-48-LE14 "Ampliación Comedor CEIA y otros" y autoriza licitación privada, con resolución del Sr. Alcalde;
- 3.- D.A. Nº 3.729 de fecha 19/06/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública proyecto "Ampliación Comedor CEIA y otros";
- 4.- Bases Administrativas, proyecto de arquitectura y especificaciones Técnicas de proyecto de licitación "Ampliación Comedor CEIA y otros";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 678 de fecha 20/06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido Nº 493 de fecha 18/06/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍCASE la licitación ID 3736-59-CO14, correspondiente a "Ampliación Comedor CEIA y otros", a la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7, por la suma de \$30.791.750.- (treinta millones setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 96 días corridos.
- 2.- EMÍTASE la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 3.- ACÉPTASE el depósito a la vista Nº 36439 del Banco Santander Chile por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L., RUT 76.927.100-7 a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-59-CO14.
- 4.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía tomada para caucionar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-59-CO14, según se señala a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Los Robles construcciones limitada	76.099.239-9	Banco Santander Chile	36442	Depósito a la vista	\$100.000
Omar Vega Bastías Construcción E.I.R.L.	76.278.033-K	Banco Chile	2056-3	Depósito a la vista	\$100.000

Filon

DECRETO Nº 1,712.-,

5.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Nº 2153102004042 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

MA SEPÚLVEDA MORA CRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ÁLÇÁLDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control 🖟
- DAEM (3)